

No. 179

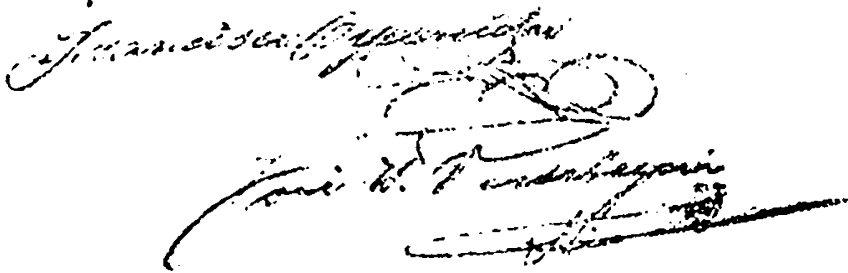
Tengo el honor de participar a Ud. que con fecha 5 del mes en curso, el Juzgado de mi cargo autorizó una escritura pública de compra-venta, otorgada por la Sra. Avisaac Fernández Vda. de Buentello a favor del Sr. Jesús Mata, de una finca rústica compuesta de cuatro horas de agua de la que corre y se riega por el llo. día de tanda de la acequia de "Montes", de esta Comunidad, con una tierra de labor y derecho de agostadero correspondiente, y que tiene por colindancia las siguientes: - por el Norte, con callejón y acequia de "Arizpes"; por el Sur, con el camino que conduce de ésta Villa a la Cd. de Monterrey; por el Oriente, con Herederos de Don Vidal Dávila; y por el Poniente, con propiedad de la misma vendedora, Señora Avisaac Fernández Vda. de Buentello .

Lo que atentamente me honro en participar a Ud. en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Hacienda vigente en el Estado, y para su conocimiento.

Protesto a Ud. mi atenta consideración y Respeto.

Constitución y Reformas

Garza García, marzo 20 de 1918



Handwritten signatures of Juan José Rodríguez and José B. Rodríguez.

Al C. Recaudador de Rentas del Estado en esta Villa. Presente.